

CONTRATO No. 320 DEL 30 DE Enero DE 2026

El día 03 de Junio de 2026 se reunieron: **CARINA YULIETH MARTINEZ BENAVIDES** (Subdirector), en su calidad de Supervisor(es) del contrato de la referencia, y el CONTRATISTA **JUAN PABLO VITERI DELGADO**, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 1061784317-6, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del objeto del contrato de Prestación De Servicios Profesionales No. 320 de 2026.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NÚMERO Y FECHA: 320 DEL 30 DE Enero DE 2026
CONTRATANTE: CORPONARIÑO
CONTRATISTA: JUAN PABLO VITERI DELGADO
IDENTIFICACIÓN: Cédula De Ciudadanía. No. 1061784317-6
VALOR: \$17,200,000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN Ó DURACIÓN: 4 Meses
FECHA DE INICIACIÓN: 03 de Junio de 2026 .
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de Octubre de 2026

OBJETO: prestar sus servicios profesionales como biólogo, ingeniero ambiental, forestal y/o afines, en el marco del Convenio No. 515 de 2026 celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz y CORPONARIÑO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	Acompañar el establecimiento de viveros comunitarios garantizando la adecuada propagación del material vegetal
2	Ejecutar y apoyar en campo las acciones de restauración ecológica y el establecimiento de sistemas agroforestales con enfoque integral y colaborativo con las comunidades de las zonas de intervención
3	Acompañar las actividades de adecuación del terreno, reconfiguración de suelos y establecimiento de material vegetal de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos técnicos aplicables en la materia
4	Verificar en campo las áreas de intervención del proyecto de conformidad con los lineamientos de la supervisión
5	Registrar, sistematizar y reportar la información técnica de campo en cumplimiento con las determinaciones de calidad y cualidad pactadas en el Convenio 515 de 2026
6	Realizar recomendaciones técnicas referentes al proceso de restauración ecológica y el establecimiento de sistemas agroforestales, conforme a las condiciones de la zona
7	Realizar seguimientos y recomendaciones ambientales en campo, orientados a evaluar el estado de los ecosistemas intervenidos, verificar el avance y efectividad de las acciones implementadas e identificar posibles impactos, riesgos o necesidades de ajuste en las actividades de restauración y conservación
8	Elaborar informes técnicos y de campo, en los cuales se consignen de manera clara y verificable las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos, los análisis realizados y las recomendaciones formuladas, de acuerdo con los formatos, periodicidad y lineamientos definidos por la supervisión del contrato

9	Participar en actividades territoriales y jornadas de campo cuando sea requerido y llevar el debido registro de estas.
10	Identificar y reportar riesgos técnicos, ambientales u operativos generando recomendaciones y lineamientos para superarlos o mitigarlos de manera efectiva
11	Cumplir los protocolos de seguridad y la normatividad ambiental vigente.
12	Realizar a su costa todos los traslados dentro del departamento, requeridos para el desarrollo del objeto contractual, estos gastos se entienden incluidos en el valor total del contrato

Para constancia se firma en Pasto a los 03 días del mes de Junio de 2026


CARINA YULIETH MARTINEZ BENAIDES
Supervisor


JUAN PABLO VITERI DELGADO
Contratista